

16 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 19 27



VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 248, de fecha 05 de Octubre de 2018, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Alojamientos para ocho personas provenientes del Comité Olímpico de Chile, quienes dictaran capacitación a Dirigentes Deportivos de la Comuna.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra J), a **EDUARDO DOMINGO COLINAS BROWN, R.U.T. 06.701.722-6**, el Alojamientos para ocho personas provenientes del Comité Olímpico de Chile. . Lo anterior ya que el costo de realizar una Licitación Pública para este Servicio supera el costo del mismo, dado que los costos (recurso humano y financiero) de iniciar proceso de licitación resultan desproporcionados en relación al monto de lo requeridos y este no supera las 100 UTM, según estudio de Costos Adjuntos.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, Otros, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 785.000.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

